

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Expediente 558/2020. Devolución de Ingresos Indevidos a favor de DIANE LESLEY BROWN_ICIO y Tasa_Pago improcedente por corresponder a Estepona
3. Expediente 554/2020. Devolución de Ingresos Indevidos a favor de Jean Pierre Georges Decraene_PP uso instalaciones_pago duplicado
4. Expediente 553/2020. Devolución de Ingresos Indevidos a favor de CAROLINE LAWTON_PP tarjeta ciudadano.
5. Expediente 473/2020. Devolución de Ingresos Indevidos a favor de JOSÉ MARÍA HERRERA SÁNCHEZ_Precio Público carnet del ciudadano
6. Expediente 1731/2019. Devolución de Ingresos indevidos a favor de MARIAN DE MARBELLA SL_cuotas EUC
7. Licencias Urbanísticas.
8. Modificación de Créditos por Transferencia de Créditos.

9.-Asuntos Urgentes.

-Expediente 557/2020. Devolución de Ingresos Indevidos a favor de FLAMINGOS TOP VIEW SL_ingreso por error en c/c municipal

20 de MARZO DE 2020

	Nombre y Apellidos	Asiste
27330591J	Diego Guerrero Guerrero	SÍ
33395465V	Esperanza González Pazos	Si
78966029Z	Isabel Maria Guerrero Sanchez	Si
78962993Z	José A. Mena Castilla	SÍ
77451049K	María Angeles Mena Muñoz	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Una vez leída el acta de la sesión anterior esta es aprobada por unanimidad.

2.-EXPEDIENTE 558/2020. DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEVIDOS A FAVOR DE [REDACTED] _ICIO Y TASA_PAGO IMPROCEDENTE POR CORRESPONDER A ESTEPONA. Por el Sr. Alcalde se informa a los reunido de la solicitud de devolución efectuada por Dña. [REDACTED] a cuyos efectos por los Servicios de Tesoreria se ha efectuado el correspondiente informe favorable.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO. Que en relación con la solicitud presentada por don [REDACTED] con NIE número X-5604080-S, en fecha 19/12/2019, número de registro de entrada 2019-E-RE-5957, en nombre y representación de Doña [REDACTED], con NIE número Y-0945142-V, vistos los requisitos indicados y la documentación aportada, **procede reconocer como ingreso indebido la cantidad de 197,10 euros más 2,71 euros de interés de demora**, en concepto de ingreso excesivo de ICIO y Licencia Urbanística.

SEGUNDO. Que para poder hacer efectivo el pago en cuenta corriente tal y como manifestó la interesada, se le **requiera para que aporte la ficha de terceros en un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación del presente acuerdo**, advirtiéndole de que transcurrido el plazo sin aportarla se le girará un cheque nominativo y cruzado que estará a su disposición en la tesorería municipal.

TERCERO. Que se comunique el presente acuerdo a los departamentos de intervención y tesorería para que se proceda a la ejecución de la devolución en los términos expresados en los apartados anteriores.

CUARTO. Que por el Alcalde se ordene el pago de ambas devoluciones.

QUINTO. Notificar al interesado el acuerdo que se adopte. los

3.-EXPEDIENTE 554/2020. DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS A FAVOR DE [REDACTED] POR USO INSTALACIONES_PAGO DUPLICADO.- Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos de la solicitud de devolución formulada por D. [REDACTED], a cuyos efectos por la Tesorería municipal se ha emitido informe favorable.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO. Que en relación con la solicitud presentada por Don [REDACTED] con N.I.E. nº Y-3877152-X, vistos los requisitos indicados y la documentación aportada, **procede reconocer como ingreso indebido la cantidad de 44 euros más 0,14 euros de interés de demora**, en concepto de ingreso excesivo del Precio Público por la utilización, prestación de servicios y realización de actividades deportivas y culturales en las instalaciones deportivas municipales y otras de naturaleza análoga.

SEGUNDO. Que se comunique el presente acuerdo a los departamentos de intervención y tesorería para que se proceda a la ejecución de la devolución en los términos expresados en los apartados anteriores, esto es, mediante **cheque nominativo y cruzado que estará a su disposición en la tesorería municipal.**

TERCERO.- Notificar al interesado el acuerdo que se adopte.

4.-EXPEDIENTE 553/2020. DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS A FAVOR DE [REDACTED] PP TARJETA CIUDADANO.

Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos de la solicitud de devolución efectuada por Dña. [REDACTED] a cuyos efectos por los Servicios de Tesorería se ha efectuado el correspondiente informe favorable.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO. Que en relación con la solicitud presentada por Doña [REDACTED], con N.I.E. nº X-1295861-H, vistos los requisitos indicados y la documentación aportada, **procede reconocer como ingreso indebido la cantidad de 36 euros más 1,30 euros de interés de demora**, en concepto de ingreso excesivo del Precio Público por la utilización, prestación de servicios y realización de actividades deportivas y culturales en las instalaciones deportivas municipales y otras de naturaleza análoga.

SEGUNDO. Que se comunique el presente acuerdo a los departamentos de intervención y tesorería para que se proceda a la ejecución de la devolución en los términos expresados en los apartados anteriores, esto es, mediante cheque nominativo y cruzado que estará a su disposición en la tesorería municipal.

expresa:

5.-EXPEDIENTE 473/2020. DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS A FAVOR DE [REDACTED] PRECIO PÚBLICO CARNET DEL CIUDADANO

Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos de la solicitud de devolución formulada por D. [REDACTED], a cuyos efectos por la Tesorería municipal se ha emitido informe favorable.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO. Que en relación con la solicitud presentada por Don. José María Herrera Sánchez, con D.N.I. nº 78.964.673-S, vistos los requisitos indicados y la documentación aportada, **procede la anulación y data en cuenta en el padrón** para 2019 del Precio Público por la utilización, prestación de servicios y realización de actividades deportivas y culturales en las instalaciones deportivas municipales y otras de naturaleza análoga, así como **reconocer como ingreso indebido la cantidad de 48 euros más 2,16 euros de interés de demora**, en concepto de ingreso excesivo del referido Precio Público.

SEGUNDO. Que se comunique el presente acuerdo a los departamentos de intervención y tesorería, así como al **Patronato de Recaudación Provincial de Málaga para que haga efectiva la devolución**, toda vez que la gestión recaudatoria de este precio público se

encuentra delegada a ese organismo.

6.-EXPEDIENTE 1731/2019. DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS A FAVOR DE [REDACTED] L_CUOTAS EUC.-

Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos de la solicitud de devolución efectuada por la sociedad [REDACTED] a cuyos efectos por los Servicios de Tesorería se ha efectuado el correspondiente informe favorable.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO. Que en relación con la solicitud presentada por [REDACTED], con C.I.F. nº B-92.004.449, vistos los requisitos indicados y la documentación aportada, **procede reconocer como ingreso indebido la cantidad de 2.600,74 euros más 97,34 euros de interés de demora**, en concepto de ingreso excesivo cuotas adeudadas a la Entidad Urbanística de Conservación Conjunto Residencial Riviera I, con C.I.F. nº V-93.027.191.

SEGUNDO. Que para poder hacer efectivo el pago en cuenta corriente tal y como manifestó el interesado, se le **requiera para que aporte la ficha de terceros en un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación del presente acuerdo**, advirtiéndole de que transcurrido el plazo sin aportarla se le girará un cheque nominativo y cruzado que estará a su disposición en la tesorería municipal.

TERCERO. Que se comunique el presente acuerdo a los departamentos de intervención y tesorería para que se proceda a la ejecución de la devolución en los términos expresados en los apartados anteriores.

7.-LICENCIAS URBANÍSTICAS. .-Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de las solicitudes de Licencias Urbanísticas presentadas en estas dependencias municipales y que son las que a continuación se expresan:

Exped	Tipo Obra	Obra Solicitada	SOLICITANTE	Estado	SITIO	NUM
4/2020	1 Ocupación	vivienda unifamiliar aislada y piscina	[REDACTED]	Favorable	Urb. Capanes Sur I, UA-4, parc.	14
406/2018	Construcción Nueva Vivienda	PRÓRROGA LO construcción de vivienda unifamiliar aislada, desarrollada en dos plantas más sótano, con piscina exterior	[REDACTED]	Favorable	El Madroñal, entrada I, parcela	1
407/2018	Construcción Nueva Vivienda	PRÓRROGA LO construcción de vivienda unifamiliar aislada,	[REDACTED]	Favorable	El Madroñal, entrada I, parcela	2

		desarrollada en dos plantas más sótano, con piscina exterior				
408/2018	Construcción Nueva Vivienda	PRÓRROGA LO construcción de vivienda unifamiliar aislada, desarrollada en dos plantas más sótano, con piscina exterior		Favorable	Urb. El Madroñal, entrada I, parcela	5
410/2018	Construcción Nueva Vivienda	PRÓRROGA LO construcción de vivienda unifamiliar aislada, desarrollada en dos plantas más sótano, con piscina exterior		Favorable	Urb. El Madroñal, entrada I, parcela	4

Examinadas las mismas y a la vista de los informes emitidos por los Servicios Municipales correspondientes, se acuerda su concesión, una vez que se hagan efectivos los derechos económicos previstos en la correspondiente Ordenanza Fiscal, debiéndose respetar en todo caso las condiciones que de conformidad con el informe figuren en el dorso de la licencia

8.MODIFICACION DE CREDITOS POR TRANSFERENCIA DE CREDITOS N. 4/2020.-Por el Sr. Alcalde se informa que es necesario realizar una modificación de créditos a cuyos efectos por la Intervención Municipal se ha emitido el correspondiente informe.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 4/2020 en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle :

Alta en aplicación de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
231.480	“Transferencias a Familias e Instituciones sin Fines de Lucro”	15.000,00 €
TOTAL		15.000,00 €

Estos gastos pueden financiarse, según consta en la referida Memoria, mediante bajas en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Baja en aplicación de gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
------------	--------------	---------

PRESUPUESTARIA		
211.16000	"Seguridad Social"	15.000,00 €
TOTAL		15.000,00 €

9.-ASUNTOS URGENTES.-

Expediente 557/2020. Devolución de Ingresos Indevidos a favor de [REDACTED] ingreso por error en c/c municipal.- Por el Sr. Alcalde se informa a los reunidos de la solicitud de devolución efectuada por [REDACTED]. a cuyos efectos por los Servicios de Tesorería se ha efectuado el correspondiente informe favorable.

Los Sres. Concejales reunidos a la vista de lo informado acuerdan por unanimidad:

PRIMERO. Que en relación con la solicitud presentada por don [REDACTED], con NIE número Y-7373466-W, en representación de **FLAMINGOS TOP VIEW, S.L., con CIF número B-93.653.244, en fecha 20/11/2019**, vistos los requisitos indicados y la documentación aportada, **procede reconocer como ingreso indebido la cantidad de 15.421,44 euros más 316,53 euros de interés de demora**, en concepto de ingreso sin causa y por error.

SEGUNDO. Que para poder hacer efectivo el pago en cuenta corriente tal y como manifestó la interesada, se le **requiera para que aporte la ficha de terceros en un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación del presente acuerdo**, advirtiéndole de que transcurrido el plazo sin aportarla se le girará un cheque nominativo y cruzado que estará a su disposición en la tesorería municipal.

TERCERO. Que se comunique el presente acuerdo a los departamentos de intervención y tesorería para que se proceda a la ejecución de la devolución en los términos expresados en los apartados anteriores.

CUARTO. Que por el Alcalde se ordene el pago de ambas devoluciones.

QUINTO. Notificar al interesado el acuerdo que se adopte.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión, siendo ordenando se extienda a continuación el presente acta de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE